



Exp. 2020-25-4-007667 c/ 2020-25-4-001379

C. 188/2020

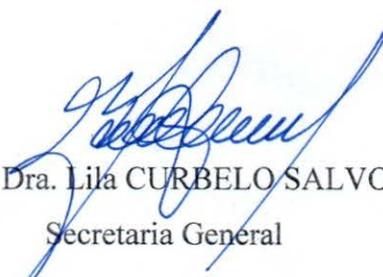
LCS/bp

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

Montevideo, 10 de noviembre de 2020.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico-Profesional, en sesión de la fecha (Acta N° 30). Tomado conocimiento, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el Resuelve 1) de la Resolución N° 1308/2020- Acta N° 21 de fecha 08/09/2020, recaída en Expediente N° 2020-25-4-001379, eliminando el aspirante Matías CABRERA (C.I. 4.489.194-0) del orden de prelación. 2) Ampliar el RESULTANDO de la citada resolución, incluyendo la cédula de identidad del aspirante CABRERA, quedando redactado de la siguiente manera: que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no reúnen el perfil: 2.882.664-6, 4.487.843-1, 4.992.207-5, 4.719.732-9, 4.401.763-7, 4.439.996-4 y 4.489.194-0. 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos.

Por el Consejo.


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General